

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 0278/20, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCION N° **086** /20.



Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 JUL 2020



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
14 JUL 2020
MESA DE ENTRADA
N° 143 Hs. 1230 FIRMA: <i>[Signature]</i>

VISTO la reunión de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2, llevada a cabo el día martes 23 de junio del corriente año, **Y**

CONSIDERANDO

Que en el marco de dicha Comisión, los Legisladores abordaron la situación de la industria fueguina.

Que mantuvieron una reunión con los trabajadores de Textil Rio Grande, quienes explicaron la situación que viven las familias del sector y en particular con esta empresa.

Qué en este sentido los Legisladores definieron ampliar la convocatoria y mantener el diálogo con los Diputados y Senadores de la Provincia, para que ellos puedan compartir la información sobre la situación actual que tiene la industria, con el propósito de accionar en manera conjunta ya que en pocos años vence el subrégimen de promoción industrial, Ley Nacional N° 19.640 y sus modificatorias.

Que conforme a lo manifestado los Legisladores decidieron conformar una Comisión de Seguimiento de toda la actividad Industrial que se desarrolla en la Provincia.

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo informado por el Legislador Federico SCIURANO, la Comisión de Seguimiento quedará conformada por la totalidad de los Integrantes de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal: Legislador Federico SCIURANO (U.C.R.), Legisladora Mónica ACOSTA (FORJA), Legislador Damián LÖFFLER (M.P.F.), Legislador Daniel RIVAROLA (FORJA), Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE (FORJA), Legisladora María Laura COLAZO (Partido Verde), Legisladora Myriam MARTINEZ (F.D.T.-P.J.), Legislador Federico BILOTA IVANDIC (F.D.T. - P.J.), y Legisladora Andrea FREITES (F.D.T.-P.J.).

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR la conformación de la “Comisión de Seguimiento de toda la actividad Industrial que se desarrolla en la Provincia”, de acuerdo a lo dispuesto en reunión de Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2 y a lo informado por el Presidente de la misma, Legislador Federico SCIURANO y que a continuación se detalla:

Bloque U.C.R.: Legislador Federico SCIURANO

Bloque FORJA: Legisladora Mónica ACOSTA

Legislador Daniel RIVAROLA

Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Bloque F.D.T. – P.J.: Legislador Federico BILOTA IVANDIC

Legisladora Myriam MARTINEZ

Legisladora Andrea FREITES

Bloque M.P.F.: Legislador Damián LÖFFLER

Bloque PARTIDO VERDE: Legisladora María Laura COLAZO

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta “Ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda.

Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0278/20

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo